

Nota. –

Derivado de la negociación contractual con el Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se acordó lo siguiente:

Clausula 86. – La Universidad se obliga:

g) Proporcionar anualmente al Sindicato con motivo del día del trabajador administrativo, el importe de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) para el 2018 y para el 2019, esta prestación se entregará en la primera quincena del mes de septiembre de cada año.